

**Máster en Derechos Sociolaborales
Curso 2021-2022**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

Características generales (I)

Objetivo

Elaboración por escrito y posterior **defensa oral ante un Tribunal** de un **estudio que aborde desde una perspectiva crítica una temática concreta encuadrable dentro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Horas de trabajo / dimensión del resultado

150 horas (6 créditos) / Estudio de 15.000-18.000 palabras (al margen de las notas a pie y los anexos)

Dinámica de ejecución

Trabajo autónomo del alumnado bajo la **supervisión y orientación de un/a Director/a** través de como **mínimo 4 entrevistas presenciales o virtuales** a partir de entregas previas (véase el apartado “Calendario”) y los contactos adicionales que se estimen convenientes.

Plazo y forma de entrega

La **fecha límite** de entrega es el **22 de junio de 2022**.

La versión final del trabajo **deberá entregarse a través de la “Tarea”** creada a tal efecto en el aula moodle de la asignatura.

Defensa oral

4 y 5 de julio de 2022

* Opción de entrega y defensa en el mes de septiembre (excepcional)

Requiere **autorización** de la Coordinación del TFM, que deberá solicitarse mediante una **petición motivada antes del 31 de mayo de 2022**, aportando un **calendario de ejecución alternativo al general acordado con el/la Director/a**.

La fecha límite de entrega en estos casos será el **2 de septiembre** y la **defensa el 8 de septiembre**.

Calendario

1. Entrevista inicial y primera entrega

El/la alumno/a deberá contactar por correo electrónico con el/la Director/a asignado para fijar una **entrevista inicial**, que deberá realizarse **antes del 15 de febrero de 2022** y se dedicará a definir el tema y las fuentes de información a utilizar.

Durante los **15 días posteriores** el/la alumno/a deberá realizar una **primera entrega** donde figure una **propuesta de título, índice y bibliografía**. El Director/a deberá validarla, con las correcciones que estime oportunas, por vía telemática o presencial, durante la **semana posterior a su entrega**.

2. Segunda entrega y segunda entrevista presencial

Fecha límite: **15 de abril de 2022** / Contenido: mínimo **5.000/6.000 palabras**

Entrevista presencial durante los 10 días posteriores para formular correcciones y propuestas de mejora.

3. Tercera entrega y tercera entrevista presencial

Fecha límite: **13 de mayo de 2022** / Contenido: mínimo **10.000/12.000 palabras**

Entrevista presencial durante los 10 días posteriores para formular correcciones y propuestas de mejora.

4. Cuarta entrega y cuarta entrevista presencial

Fecha límite: **10 de junio de 2022** / Contenido: mínimo **15.000/18.000 palabras (versión final)**.

Entrevista presencial durante los **5 días posteriores** para dar la orientaciones/recomendaciones finales.

* “El incumplimiento de dos o más entregas o la incomparecencia a dos o más entrevistas puede comportar la calificación de suspenso” (Guía Docente TFM, pág. 3).

5. Entrega de la versión definitiva al Coordinador de TFM

Fecha límite: **22 de junio de 2022**

Fuentes de información

Fuentes de información

El TFM es un trabajo de investigación jurídica y como tal requiere la **consulta, lectura y análisis de bibliografía especializada, sentencias judiciales y fuentes de información adicionales** (estudios de campo, blogs, convenios colectivos...)

Las fuentes consultadas deben ser citadas a lo largo del trabajo y recopiladas en un apartado bibliográfico.

* Biblioteca: <http://www.uab.cat/bibliotecas/>

Acceso desde fuera de la Universidad: ARE (Acceso a los Recursos Electrónicos)

<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/acceso-a-los-recursos-electronicos-de-la-uab-1345747332035.html>

1. Imprescindible NIU y contraseña
2. Acceder a Base de datos
3. Bases de datos interesantes:
 - Aranzadi: legislación, jurisprudencia, artículos doctrinales
 - La ley digital: particularmente artículos doctrinales
 - Tirant : particularmente artículos doctrinales
 - Vlex

* Dialnet (recurso genérico y de acceso abierto para búsqueda de bibliografía)

<https://dialnet.unirioja.es>

Citas (I)

* Sobre esta cuestión se recomienda, con carácter general, la consulta de:

<https://www.uab.cat/web/estudia-e-investiga/como-citar-y-elaborar-la-bibliografia-1345733232823.html>

Exigencia mínima

El TFM debe contener “*al menos veinticinco citas de doctrina y jurisprudencia*” (Guía Docente TFM, pág. 3)

Diversas funciones

- a) Función de comprobación (indican que lo explicado se contiene en una determinada norma o que ha sido señalado por algún autor) o contradicción (exponen las opiniones contrarias de otros autores),
- b) Función de ampliación (desarrollan algún aspecto secundario)
- c) Función remisión (indican al lector donde puede encontrar información complementaria)
- d) Función ejemplificadora (para contener por ejemplo, referencias a sentencias en las que se haya abordado alguna cuestión). Etc.

La “no cita”

“*Se subraya que la reproducción literal de textos procedentes de bibliografía o jurisprudencia sin referencia alguna a la fuente y sin entrecomillado será considerada plagio y comportará la calificación de suspenso*” (Guía Docente TFM, pág. 4)

Citas (II)

Formato

Por lo que refiere a la **cita de bibliografía**, debe respetarse uno de los formatos reconocidos por la comunidad científica en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas. **Se recomienda el formato ISO 690:2013***

* Ejemplos de citas en base la ISO 690:2013

a) Monografías

ALONSO OLEA M.: *Derecho del Trabajo*. Civitas. Madrid, 2013.

ESPUNY TOMÁS, MJ. y PAZ TORRES, O. (Coords.): *Crisis y ocupación*. Editorial Bosch. Barcelona, 2010.

b) Capítulos en poligrafías

YSÀS MOLINERO, H.: “Diálogo social ante la crisis”, en ESPUNY TOMÁS, MJ. y PAZ TORRES, O. (Coords.): *Crisis y ocupación*. Librería Bosch. Barcelona, 2010

c) Artículos en revistas especializadas.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, MF.: “Libertad sindical en la doctrina del Constitucional”. *Revista Derecho Social* núm. 55/2011, págs, 25 a 57.

Respecto a la **cita de sentencias judiciales**, deberán ajustarse al formato utilizado en los siguientes ejemplos:

a) Tribunal Constitucional: STC 11/1981, de 11 de abril,

b) Tribunal Supremo: STS de 12 de enero de 2015 (nº 123/2015)

c) Tribunales Superiores de Justicia: STSJ de Galicia 14 de abril de 2014 (nº 124/2014)

d) Audiencia Nacional: SAN de 15 de mayo de 2016 (nº 400/2016)

e) Juzgados de lo Social: SJS núm 33 de Barcelona de 23 de diciembre de 2016 (nº 472/2016)

Estructura

1. Índice

Relación estructurada y numerada de todos los apartados y subapartados que configuran el TFM con indicación de las páginas.

2. Introducción

Guía para el autor (objetivo, contenido, importancia, motivación y estructura del trabajo). Presentación para el lector (redacción final)

3. Capitulo

Estructuración en apartados y sub apartados (función del tema), cuidando la coherencia y uniformidad en la numeración y formato.

4. Conclusiones

Valoración personal sobre la temática analizada, los problemas identificados, las soluciones...

Recomendaciones: claras, concretas, breves y ordenadas *, evitando la reiteración con lo expuesto en el texto del trabajo.

* Preferiblemente numeradas) .

Primera.-

Segunda.-.....

5. Anexos

Relación completa y estructurada de las fuentes de información consultadas (bibliografía, pronunciamientos judiciales, convenios colectivos...)

Formato

El trabajo deberá contener un índice, una introducción, un capitulo, unas conclusiones y un anexo con las fuentes de información utilizadas.

Aspectos formales generales:

Redactado a **dos caras**.

Tipografía/Formato Times New Roman 12 (Calibri 11 o Arial 11 o equivalentes), Interlineado 1,5.

Notas a pie de página: formato Arial tamaño 10. Interlineado 1.0.

Márgenes: izquierdo, 3 cm.; derecho 3 cm.; superior e inferior, 3 cm..

Uso adecuado de mayúsculas, negritas y cursiva. Evitación del subrayado.

Formato de la portada:

Título XXX y Autor: XXX

Leyenda: *“Trabajo final del Master Oficial Derechos Sociolaborales (edición 2018-2019) que presenta el/la Licenciado(a)/Graduada (o) en.... por la Universidad de.....para la obtención del Máster de Derechos Sociolaborales por la Universidad Autònoma de Barcelona, dirigido por el(la) Dr. (a).....”*

Lugar y fecha: *Facultad de Derecho de la Universitat Autònoma de Barcelona, ade....de.....(fecha).*

La **portada no se numera**.

Listado de **abreviaturas** utilizadas (tras la portada y al principio del trabajo).

Defensa oral

1. Fecha

A finales de junio se publicará un listado con indicación del día, hora y lugar de defensa del TFM así como la composición del Tribunal, que estará integrado por 3 personas, incluido/a el/la Director/a. La defensa se realizará en los días 4 o 5 de julio de 2022.

2. Formato

“El/la estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos para exponer los aspectos más relevantes del TFM, tras lo cual el Tribunal podrá hacer observaciones y correcciones, concediéndose al estudiante un turno de intervención para responder o aclarar las cuestiones que el Tribunal le haya planteado” (Guía Docente, pág. 4)

3. Evaluación

La evaluación se fundamentará en el Informe elaborado por el/la Director/a, así como en la valoración que realicen los otros miembros del Tribunal.

Se tendrán en cuenta aspectos de contenido y formales respecto al documento presentado y también la calidad de la exposición. Se tendrán en consideración, en particular:

- Fundamentación jurídica. Más allá de las consideraciones económicas, sociológicas o de otra índole el trabajo deberá ser jurídico, centrándose en el análisis normativo.
- La cita y el manejo de la bibliografía y jurisprudencia sobre la materia
- El sello personal, reflejado a lo largo del trabajo y en las conclusiones del mismo